Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1931**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA IMPERIAL S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014/17 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS" - ID N° 329.184, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 11 de setiembre de 2017.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 014/17 *"SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS"*, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 329.184, y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que reza: "*AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO.* N° 4.774/2016 *QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PGN 2016"* vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 275/17 del 29 de julio de 2017, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el Rubro 320 "Textiles y Vestuarios" con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

Que, por Memorando UOC N° 556/17 del 11 de setiembre de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 21/17 del 11 de setiembre de 2017 que recomienda: "ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 014/17 *"SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS"*, *a favor de la firma CASA IMPERIAL S.A por Gs. 14.337.850.- (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta)."*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su conformidad para la adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1931

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA IMPERIAL S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014/17 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS" - ID N° 329.184, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 11 de setiembre de 2017.

Art. 1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 014/17 *"SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS"*, a favor de la firma CASA IMPERIAL S.A. por Gs. 14.337.850.- (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta)", conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Cortina Vertical de 1,80 x 2.10 mts	Unidad	5	CASA IMPERIAL	NACIONAL	550.000	2.750.000
2	Cortina Vertical de 1,60 x 1,40 mts	Unidad	1	CASA IMPERIAL	NACIONAL	340.000	340.000
3	Cortina Vertical de 1,70 x 1,40 mts	Unidad	1	CASA IMPERIAL	NACIONAL	345.000	345.000
4	Cortina Vertical de 2,00 x 2,10 mts	Unidad	1	CASA IMPERIAL	NACIONAL	600.000	600.000
5	Cortina Antisolar	M2	89,59	CASA IMPERIAL	NACIONAL	115.000	10.302.850
						Precio Total	**14.337.850**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, por el monto total de Gs. 14.337.850.- (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta)", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 275/17 del 29 de julio de 2017 y PAC N° 329.184, Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva